

TOTTEX S.A.
REINA DEL TRANSITO S/N Y LOS LIRIOS
AMBATO – TELF. 095315987

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

CTA. 1010208OTRAS CUENTAS POR COBRAR.- Se aplica la nueva normativa En esta cuenta se registra el crédito tributario que se acumulado durante el periodo y que se registra al costo histórico tomando en cuenta la NIC 32 P11, NIC 39 – NIIF 7 – NIIF9 Una entidad suministrará información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen la relevancia de los instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento.

CTA. 10103 INVENTARIO .- Según la política de la empresa el movimiento de esta cuenta se efectuó por el método promediorregistrándose al valor razonable de los bienes como activos ya sea en forma de materia prima o como suministros y materiales para ser consumidos en el proceso de producción NIC2 p6.

CTA. 10204 MARCAS PATENTES DERECHOS DE LLAVE .- Registra el monto de los activos identificables de carácter no monetario y sin apariencia física NIC 38, p8 – p17 Se reconoce el valor de las marcas registradas en el periodo.

CTA. 2010701 OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA .- Se da cumplimiento a la nueva normativa, en esta cuenta se registra obligaciones presentes que resultan de hechos pasados que deben ser asumidos por la empresa tal es el caso de los impuestos retenidos tanto de IVA como de renta a los proveedores el mes de diciembre y que serán pagados el siguiente mes. Según lo que determina la NIC 32, NIC 39, NIIF 7, NIIF 9.

CTA. 2010703 OBLIGACIONES CON EL IESS .- Se da cumplimiento a la nueva normativa, en esta cuenta se registra obligaciones presentes que resultan de hechos pasados que deben ser asumidos por la empresa tal es el caso de los aportes a la seguridad social tanto el aporte personal como patronal por los empleados pendiente de pago registrado el mes de diciembre y que serán pagados el siguiente mes. Según lo que determina la NIC 32, NIC 39, NIIF 7, NIIF 9.

CTA. 2010704 OBLIGACIONES CON LOS EMPLEADOS POR BENEFICIOS DE LEY .- Se da cumplimiento a la nueva normativa, en esta cuenta se registra obligaciones presentes que resultan de hechos pasados que deben ser asumidos por la empresa tal es el caso de los sueldos de empleados por el mes de diciembre y los adicionales como son el XIII sueldo, el XIV sueldo pendiente de pago que serán cancelados como es política de la empresa en los primeros días del siguiente mes y los adicionales en la fecha que corresponda, Según lo que determina la NIC 32, NIC 39, NIIF 7, NIIF 9.

CTA. 20108 CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS RELACIONADAS .- Se da cumplimiento a la normativa vigente según lo que determina la NIC 32 – NIC 39 NIIF 7 – NIIF 9 – NIC 24 se registra las obligaciones con socios y se reconoce inicialmente por el costo de la transacción, posteriormente se mide a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos los pagos realizados.

CTA. 301 CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO.- Seda cumplimiento a la normativa vigente según lo que determina la NIC 32, NIC 39, NIIF 7, NIIF 9 en esta cuenta se registra el monto total del capital representado por acciones o participaciones en compañías nacionales, en este caso compañía de responsabilidad limitada y será el que conste en la respectiva escritura publica inscrita en el registro mercantil esto es 1400 acciones de \$1,00 cada una.

CTA. 30702 PERDIDA NETA DEL EJERCICIO.- En esta cuenta se registro el efecto del ejercicio que dio como resultado una perdida. Que supera el 50% del capital por lo tanto la compañía entraría en una causal de disolución.

CTA. 4101 VENTA DE BIENES .- En esta cuenta se registró la venta de bienes que de acuerdo a la normativa que determina que deben ser registrados cuando se cumplan todas las condiciones NIC 18.

CTA. 51 COSTO DE VENTAS .- Se cumplió con la normativa actual y se registro tomando en cuenta los costos del inventario de materia prima de suministros y materiales consumidos en el proceso de producción que afecta al producto terminado y vendido durante el periodo.

CTA. 5202 GASTOS ADMINISTRATIVOS .- Cumpliendo con la normativa se registro todas las perdidas y los gastos que surgieron en las actividades ordinarias de la empresa. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran sueldos y salarios y demás remuneraciones, aportes a la seguridad social, honorarios profesionales, mantenimiento y reparación, impuesto contribuciones, intereses y comisiones; MC p78 – p80.

CTA. 64 PERDIDA EN OPERACIONES CONTINUADAS.- Es el importe residual en operaciones continuadas en este caso el resultado es una perdida que se obtiene en el ejercicio que queda tras haber deducido de los ingresos los gastos.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: EDWIN EDUARDO SANCHEZ F.

CI 1803383254

FIRMA DEL CONTADOR

NOMBRE: NATALY BAÑOS ALBAN

RUC: 1804015046001

Los estados financieros del año 2011 son los primeros E/F según NIIF para el grupo II y es el segundo año de aplicación para el grupo I de compañías bajo el control y vigilancia de Superintendencia de Compañías, requieren considerar la siguiente estructura y contenido dispuesta en la NIC 1 y NIIF 1:

un juego completo de estados financieros, identificados claramente (párrafos 10; 49 al 53), que son los siguientes:

Estado de situación financiera (balance general)
estado del resultado integral
estado de cambios en el patrimonio
estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros, revelaciones de responsabilidad de la Gerencia debidamente estructuradas (párrafos 112 al 138), en las cuales las notas:

- (a) presentarán información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas de acuerdo con los párrafos 117 a 124;
- (b) revelarán la información requerida por las NIIF que no haya sido incluida en otro lugar de los estados financieros; y
- (c) proporcionarán información que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para entender a cualquiera de ellos.

114 Una entidad normalmente presentará las notas en el siguiente orden, para ayudar a los usuarios a comprender los estados financieros y compararlos con los presentados por otras entidades:

- a) una declaración de cumplimiento con NIIF;
- b) un resumen de las políticas contables significativas aplicadas (párrafo 117);

(c) información de respaldo para las partidas presentadas en los estados de situación financiera y del resultado integral, en el estado de resultados separado (cuando se lo presenta), y en los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, en el orden en que se presenta cada estado y cada partida; y

(d) Otra información a revelar, incluyendo:

- (i) pasivos contingentes (NIC 37) y compromisos contractuales no reconocidos; y
- (ii) revelaciones de información no financiera, por ejemplo los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (NIIF 7).

117 Información a revelar sobre políticas contables; Una entidad revelará, en el resumen de políticas contables significativas:

- (a) las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, y
- (b) las otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

137 Otra información a revelar; Una entidad revelará en las notas:

- (a) el importe de los dividendos propuestos o anunciados antes de que los estados financieros hayan sido autorizados para su emisión, que no hayan sido reconocidos

como distribución a los propietarios durante el periodo, así como los importes correspondientes por acción; y
(b) el importe de cualquier dividendo preferente de carácter acumulativo que no haya sido reconocido.

138 Una entidad revelará lo siguiente, si no ha sido revelado en otra parte de la información publicada con los estados financieros:

- (a) el domicilio y forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social (o el domicilio principal donde desarrolle sus actividades, si fuese diferente de la sede social);
- (b) una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, así como de sus principales actividades;
- (c) el nombre de la controladora directa y de la controladora última del grupo; y
- (d) si es una entidad de vida limitada, información sobre la duración de la misma.

Requerimiento de Superintendencia de Compañías; según Resolución No. SC.SG.DRS.G.11.02 del 18/febrero/2011 las Compañías deberán presentar hasta el 30 de abril del 2012 los cuatro E/F y las notas a los E/F en formato Word y grabadas en un CD, y las conciliaciones de las NEC a NIIF's de acuerdo a lo determinado en parr. 24 – NIIF 1.

Otra información a revelar

137 Una entidad revelará en las notas:

- (a) el importe de los dividendos propuestos o anunciados antes de que los estados financieros hayan sido autorizados para su emisión, que no hayan sido reconocidos como distribución a los propietarios durante el periodo, así como los importes correspondientes por acción; y
- (b) el importe de cualquier dividendo preferente de carácter acumulativo que no haya sido reconocido.

138 Una entidad revelará lo siguiente, si no ha sido revelado en otra parte de la información publicada con los estados financieros:

- (a) el domicilio y forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social (o el domicilio principal donde desarrolle sus actividades, si fuese diferente de la sede social);
- (b) una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, así como de sus principales actividades;
- (c) el nombre de la controladora directa y de la controladora última del grupo; y
- (d) si es una entidad de vida limitada, información sobre la duración de la misma.

Transición y fecha de vigencia

139 Una